

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HOSPITALITAS GUAYAQUIL CIA. LTDA., CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO DE 2014.**

En Guayaquil a los tres días del mes de febrero del dos mil catorce, a las quince horas con cinco minutos, se reúnen en el Hotel Continental ubicado en las calles Chile No. 512 y 10 de Agosto del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, los socios de la compañía HOSPITALITAS GUAYAQUIL CIA. LTDA que se expresan a continuación: 1.- La compañía CONTINENTAL HOTEL S.A., debidamente representada por el señor Jacinto Díaz Baldeón, delegado para representar en esta Junta a la socia, según carta poder, propietaria de cuarenta (40) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una; y, 2.- La compañía GRAND HOTEL GUAYAQUIL S.A., debidamente representada por el señor Gino Luzi, en su calidad de Gerente General de aquella, propietaria de cuarenta (40) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una. También se encuentra presente la señora Karina Dávila, en calidad de invitada.

Preside la Junta, el señor Roberto Caizahuano Andrade, en su calidad de Liquidador Principal de la compañía y se designa para que actúe como Secretaria, a la señora Karina Dávila, quien entra en posesión de su cargo. La Secretaria, en atención de tratarse de segunda convocatoria, constató que existe el quorum legal y estatutario, en virtud que en la reunión estaba representado el veinte por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía HOSPITALITAS GUAYAQUIL CIA. LTDA.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien dispuso que se de a conocer los puntos a tratarse en el orden del día de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías como el artículo decimoquinto del Estatuto Social de la compañía, los cuales son los siguientes:

1. CONOCER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑOS 2012 Y DICTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN;
2. CONOCER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑOS 2012 Y DICTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN;
3. CONOCER SOBRE EL ESTADO FINANCIERO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012;
4. CONOCER SOBRE EL RESULTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012;
5. ELECCION DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA;

6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE LOS ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA, EN ESPECIAL EL DISCO MASTER; Y,
7. CONOCER EL AVANCE DEL PROCESO DE LIQUIDACION DE LA COMPAÑÍA.

En este estado, el Presidente de la Junta declaró legal y formalmente instalada la Junta General y se procedió a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día antes señalados. Toma la palabra el señor Roberto Caizahuano Andrade, quien manifiesta que el informe del Comisario, el informe del Administrador, el estado financiero cortado al 31 de diciembre del ejercicio económico del año 2012 así como el detalle de cuentas del ejercicio económico del año 2012 han estado a disposición de los socios en la sede social de la compañía por más de 15 días como lo dispone la Ley de Compañías; y, que de acuerdo a dicho cuerpo legal, corresponde a esta Junta aprobar en su orden: el informe del Comisario de la compañía, el informe del Administrador de la compañía, el estado financiero y el detalle de cuentas del ejercicio económico del año 2012. Puesta a consideración de la Junta y luego de deliberar al respecto, la Junta General de Socios por unanimidad de votos resolvió, sin el voto del administrador de la sociedad, aprobar en su orden:

*1.- El informe del Comisario principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012;*

*2.- El informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012;*

*3.- El Balance General de la compañía, cortado al 31 de diciembre del año 2012;*

*4.- Respecto a este numeral se deja constancia que en vista que la Compañía se encuentra en proceso de liquidación, no se emite el Estado de Resultados por lo tanto no existen utilidades que distribuir.*

El Presidente de la Junta ordena que se entre a conocer el quinto punto del orden del día. Toma la palabra el señor Roberto Caizahuano Andrade y propone que se reelija para el cargo de Comisario Principal al señor Carlos Cruz Carchi. Puesta a consideración de la Junta, por unanimidad de votos de los presentes, se resuelve reelegir al señor Carlos Cruz Carchi para el cargo de Comisario Principal de la compañía y se autoriza al Presidente de la Compañía para que emita la nota de nombramiento correspondiente.

Concluido, el Presidente dispone que se entre a conocer el sexto punto del orden del día. Toma la palabra el señor Roberto Caizahuano Andrade, quien señala que en la actualidad existe en la contabilidad de la empresa como activo, el disco master que se produjo como parte del proyecto de la empresa, el cual se realizó con el aporte de los socios. Sin embargo, debido a que este proyecto no pudo continuar, estos derechos sobre el disco master han caducaron, por lo que en la

actualidad, aunque existe el disco master, los derechos de explotación sobre el mismo ya caducaron, por lo que propone que la presente Junta, autorice a la administración a dar de baja del activo de la empresa al disco master y compensar este activo con los aportes para futuras capitalizaciones que realizaron los socios de la compañía. Puesta a consideración de los socios y luego de deliberar al respecto, la Junta, por unanimidad de votos presentes, autoriza a la administración, para que proceda a dar de baja el disco master que tiene contabilizada la compañía con los aportes para futuras capitalizaciones que han realizado los socios a la sociedad, autorizándose para que procedan a celebrar todos los actos y contratos que sean necesarios para proceder con lo resuelto.

Finalmente, el Presidente dispone que se entre a conocer el séptimo punto del orden del día. Toma la palabra el señor Roberto Caizahuano Andrade, quien señala que el proceso de disolución de la empresa ha avanzado exitosamente, sin embargo y a pesar del aporte que han realizado algunos socios, no se ha podido liquidar todos los valores que están pendientes en el pasivo de la empresa. Puesta a consideración de la Junta, por unanimidad de votos de los presentes, la Junta resuelve aprobar el informe del avance del proceso de disolución de la empresa e insiste que la administración aumente sus esfuerzos para poder cobrar todas acreencias que estén pendientes de pago a la sociedad.

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las diecisiete horas veinticinco, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta; y, luego de leída en alta voz, fue aprobada por todos los presentes en señal de su conformidad. Para constancia firman el Presidente Ad-Hoc y Secretario que certifica.- f) Roberto Caizahuano Andrade, Presidente de la Junta; f) Karina Dávila, Secretaria.

**CERTIFICO:** Que la copia del acta que antecede, es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía HOSPITALITAS GUAYAQUIL CIA. LTDA., al cual me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 3 de febrero de 2014.



**KARINA DAVILA SOLARI.**  
**SECRETARIA**